

PERCEPCIÓN DE LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ACERCA DEL CONCEPTO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Carlos José Ramón Flórez
Román Eduardo Sarmiento Porras
Universidad Autónoma de Bucaramanga
Maestría en Educación
Grupo de investigación Prisma
Correo Electrónico: carlos_jose72@hotmail.com
rsarmiento@unab.edu.com

RESUMEN

Este artículo presenta la contextualización y justificación de un ejercicio de investigación cualitativa sobre la percepción de inclusión educativa de los docentes. En él se encontrará un resumen de los principales eventos históricos y culturales que han facilitado la evolución en el cambio de paradigma de la discapacidad y la aparición de la educación inclusiva; se describe de forma clara y organizada como desde la problemática presentada se va a desarrollar la investigación y porque este trabajo es importante para quienes trabajan a diario en la inclusión educativa de niños y niñas con barreras en el aprendizaje y la participación.

INTRODUCCIÓN

La inclusión educativa es un tema que en los últimos años ha dinamizado la participación social de personas en situación de discapacidad, dándoles voz en pro de los niños y niñas con necesidades educativas especiales. Los gobiernos del mundo han implementado políticas que faciliten el acceso a los sistemas educativos a estos niños y niñas buscando ofrecer una educación digna y de calidad, abriéndoles la posibilidad de tener una vida comunitaria participativa. Las acciones realizadas se centran en el niño y sus necesidades, formando al maestro en pedagogías basadas en la diversidad del aprendizaje. En Colombia y exactamente el departamento de Santander, el maestro siente que esta formación no es suficiente, percibe

las herramientas dadas muy débiles para enfrentarse él solo con las diversas necesidades de sus alumnos. Este documento pretende generar preguntas que permitan encontrar las verdaderas razones de las dificultades que el maestro tiene para entender los procesos de inclusión; que, para este autor radican en los presaberes y experiencias personales previas del docente con situaciones de inclusión y no en la formación profesional del tema.

EVOLUCIÓN DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA

En la historia del mundo han existido personas en situación de discapacidad, sin embargo, la percepción y el trato que la sociedad les ha dado en cada época, es lo que ha definido este concepto. La Organización Panamericana de la Salud - OPS (2006), considera que las creencias, tradiciones y el avance de la ciencia contribuyen a la evolución del concepto de discapacidad. Dentro de este proceso evolutivo de discapacidad, fue al finalizar la segunda guerra mundial en donde se empiezan a desarrollar acciones sistemáticas en beneficio de las personas en esta situación.

Algunos autores ubican dos tendencias de intervención relevantes en la evolución del concepto de discapacidad, el primero llamado modelo médico, ubicado desde la primera guerra mundial hasta principios de los años setenta, allí la discapacidad era considerada una consecuencia de una deficiencia fisiológica en una persona. La segunda, es el modelo social de la discapacidad la cual promueve la movilización social de este colectivo en busca del reconocimiento de derechos como ciudadanos de una sociedad.

Según la Organización Mundial de la Salud –OMS (2015), define la discapacidad como un fenómeno que relaciona las características de la persona con las características de la sociedad en la que interactúa. Los elementos que contiene el concepto de la OMS abarca todas las etapas de la vida de un ser humano y su derecho a participar en cada uno de los espacios en donde él interactúa: Familia, Escuela y Comunidad, son estos ámbitos los que deben garantizar a la persona en condición de discapacidad la posibilidad de abrirse un espacio en el cual se reconozca como miembro activo y significativo de procesos sociales; después de la familia, es en la escuela en donde el individuo desarrolla sus habilidades físicas, cognitivas y sociales que le permitirán desarrollarse como un ser proactivo.

La UNESCO enfatiza que la educación debe considerarse como instrumento poderoso que permite a los ciudadanos de un país que se encuentren en estado de

pobreza y marginación salir de él por su propio esfuerzo, participando plenamente de la vida comunitaria, (UNESCO, 2015). Por eso desde 1990 compromete paulatinamente a la comunidad internacional a realizar acciones que permitan en primera instancia garantizar el acceso a la educación de niños y niñas en situación de discapacidad; después, generar lineamientos de igualdad de oportunidades y por último la formación de docentes en pedagogías basadas en la diversidad del aprendizaje, (UNESCO, 2015)

El 13 de diciembre de 2006 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) socializó para ser firmado por los países miembros el documento escrito de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual es un instrumento de derechos humanos con un enfoque de desarrollo social y un cambio de paradigma en las actitudes y enfoque respecto a las personas con discapacidad. El artículo 24 de la Convención establece el derecho al acceso en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad a una educación inclusiva y a un aprendizaje para toda la vida, (ONU, 2012).

COLOMBIA Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

En el ámbito de Colombia, la Constitución de 1991, declara la educación como un derecho fundamental de todos los niños y niñas colombianos, (Senado de la Republica de Colombia, 1991). Siendo pues la educación un derecho fundamental para todo niño y niña, surge la inquietud: ¿Cómo el Estado Colombiano garantiza el acceso al sistema educativo de niñas y niños en situación de discapacidad en el país? Dentro del marco jurídico de la educación en Colombia, el Estado posee dos leyes que establecen y garantizan la inclusión educativa: la Ley 115 de 1994 y el Decreto 366 de 2009; la primera plantea el acceso de personas en situación de discapacidad al sistema educativo y la segunda refiere el cómo debe ser la atención de estas personas en la escuela regular. La inclusión educativa no es solo la reformulación de programas de estudio y el diseño de estrategias pedagógicas flexibles, también se necesita del papel transformador del docente, es decir que la “perspectiva curricular”, no se limite al alumno sino que se amplíe al contexto educativo incorporando en este los cambios necesarios para el mejoramiento de los procesos enseñanza- aprendizaje.

PROBLEMATIZACIÓN

La Secretaría de Educación de Santander, en convenio con diferentes instituciones privadas ha desarrollado proyectos de intervención en procesos de inclusión en los 82 municipios del departamento. Un pilar de las acciones realizadas ha sido la formación docente, la cual ha permitido capacitarlos en aspectos pedagógicos, curriculares y evaluativos obteniendo resultados positivos, de acuerdo a los diferentes testimonios escritos por los mismos maestros, (Fundación Progresía, 2013).

Entonces si se ha hecho un proceso de capacitación acorde a las necesidades formativas en inclusión: ¿Por qué los docentes siguen sintiendo que les falta formación? En conversación sostenida con el jefe de calidad educativa de Santander, la dificultad está en la actitud del docente frente a los procesos de inclusión; la actitud del profesor es fundamental para una buena práctica inclusiva además de la formación que este pueda tener en este tema. Si la actitud del docente puede determinar la práctica inclusiva, ¿De dónde proviene la actitud del docente frente a la inclusión? La experiencia para Granada, Pomes, Sanhueza, (2013) es el hecho de haber conocido, sentido o vivido una determinada práctica educativa. Según estas autoras consultadas la experiencia del docente influye sobre la práctica inclusiva en dos sentidos: el tiempo laborado y la experiencia con prácticas inclusiva. De esta manera se entiende la importancia de la experiencia profesional del docente frente a su actitud a los procesos de inclusión, pero ¿Que sucede con la experiencia personal del docente con la inclusión? esa vida fuera del aula, en donde el docente deja de ser “el profesor” y pasa hacer el hijo, el padre, el esposo, el amigo, con un pasado lleno de experiencias que influye en su día a día, ¿Influye esta vida y su pasado en la actitud que éste tiene de la inclusión?. A partir de estos cuestionamientos surge la pregunta que va a problematizar este ejercicio de investigación: ¿Qué relación existe entre la experiencia personal de los docentes con la inclusión y el concepto que éstos manejan en su quehacer profesional en el aula de clase?

¿POR QUÉ ESTE ESTUDIO?

Por lo anterior los procesos de calidad en la inclusión educativa necesitan una actitud positiva del docente frente a las acciones realizadas por la Secretaría de Educación de Santander. De acuerdo a los informes de los diferentes operadores del proyecto desde el 2011, una posible explicación a esta actitud es la constante

queja de maestro de no tener las suficientes estrategias y herramientas para intervenir los casos de estudiantes con discapacidad en sus aulas. Esta necesidad manifiesta es el punto de partida de este ejercicio de investigación, el cual pretende desde el ámbito personal del docente encontrar respuestas a una posible problemática que limita el goce pleno del derecho fundamental a la educación con calidad de niñas y niños con alguna discapacidad.

Por lo anterior se considera de valiosa relevancia el desarrollo de esta investigación teniendo en cuenta el concepto que la UNESCO, (2015) da a la educación como herramienta de desarrollo social. Desde este concepto, la inclusión educativa le puede permitir a la misma población en situación de discapacidad encontrar la manera de reducir la discriminación social que hoy existe y los aparta de participar en condiciones de igualdad dentro de sus comunidades.

Por lo tanto esta investigación puede interesar a los diferentes funcionarios públicos que lideran los despachos de las secretarías de educación y oficinas de calidad educativa de la Gobernación de Santander y alcaldías de los diferentes municipios que se podrían cubrir con la investigación; los rectores y administrativos docentes de las instituciones seleccionadas; organizaciones civiles y/o privadas gestoras de los proyectos de inclusión educativa; equipos asesores de inclusión educativa; facultades de educación de las diferentes Universidades de Santander y docentes de aula que realizan inclusión.

Con el desarrollo de esta investigación se podrá entender cuáles son los ajustes a realizar en los proyectos que facilitan los procesos de niños y niñas con barreras para el aprendizaje en las instituciones públicas de educación, orientando las acciones de los mismos a la satisfacción de las necesidades reales de los docentes involucrados y de esta manera se garantizara una educación con calidad para la población estudiantil con barreras para el aprendizaje.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

Beltrán, J. (1998). Procesos, estrategias y técnicas de aprendizaje. Síntesis. Madrid.

- Fundación Progresá. (2013). *Apoyo pedagógico a la permanencia y a la inclusión educativa con calidad para estudiantes con necesidades especiales educativas de establecimientos educativos de municipios no certificados de santander- Informe final*. Bucaramanga.
- Granada, M., Pomes, M. P., & Sanhueza, S. (Junio de 2013). Actitud de los profesores hacia la inclusión educativa. Rosario: Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural.
- Ley 115 . (1994). *Congreso de la Republica*. Bogotá, Colombia.
- MEN Ministerio de Educación Nacional. (9 de Febrero de 2009). *Decreto 366 de 2009*. Bogotá, Colombia.
- OMS. (2015). *Organizacion Mundial de la Salud*. Recuperado el 12 de Julio de 2015, de <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>
- ONU. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* . Recuperado el 18 de Julio de 2015, de ¿Por qué una convención?: <http://www.un.org/spanish/disabilities/convention/qanda.html>
- ONU. (2012). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, material de promoción. *Serie de capacitación #15*.
- ONU. (2012). *Enable* . Recuperado el 18 de Julio de 2015, de Los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad : <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497>
- Organización Panamericana de la Salud. (2006). *DISCAPACIDAD, todo lo que debemos saber*. Washington: E. Alicia Amate, Armando J. Vásquez.
- Senado de la Republica de Colombia. (1991). *senado de la republica de Colombia*. Recuperado el 17 de Julio de 2015, de información general: http://www.senado.gov.co/images/stories/Informacion_General/constitucion_politica.pdf
- UNESCO. (1990). Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas del Aprendizaje. *Conferencia Mundial sobre Educación para Todos* (pág. 10). Jomtien: UNESCO.

UNESCO. (1994). Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales. *Conferencia sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad* (págs. 7-8). Salamanca: UNESCO.

UNESCO. (2000). *Informe Final, Foro Mundial sobre Educación*. Dakar: UNESCO.

UNESCO. (2015). *UNESCO*. Recuperado el 14 de Julio de 2015, de <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/right-to-education/>